



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – AÑO
FISCAL 2017

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA
NACIONAL DE INVERSIÓN
PÚBLICA
(SNIP)



Cobertura de electricidad, agua potable y saneamiento (% población)

Lima Metropolitana

Callao

Tacna

Arequipa

Moquegua

Lambayeque

Ica

La Libertad

Tumbes

Lima

Ancash

Junin

Cusco

Piura

Madre de Dios

Loreto

Amazonas

Ayacucho

Pasco

San Martin

Huanuco

Puno

Cajamarca

Apurimac

Ucayali

Huancavelica

% sin electricidad

% sin desagüe

% sin agua potable

0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

NUESTRAS INVERSIONES O ¿GASTOS?





Plaza/Auditorio subterráneo

Gasto presupuestado: S/. 700,000

Prov. Huancavelica

TMI: 66,8/1000

Carencia Agua pot: 55,6%

Carencia Desagüe: 68%

Población: 36,036



HACIA UN SISTEMA DE PLANEAMIENTO



SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

PRESUPUESTO

TESORERÍA

INVERSIONES

CONTADURÍA

CONTROL

CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES

LA LOM Y LA DE GOB.
REG. ESTABLECEN QUE
LAS NORMAS DE ESTOS
SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS SON
DE OBSERVANCIA Y
CUMPLIMIENTO
OBLIGATORIO PARA
ELLOS.



Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) como Sistema Administrativo

Los Sistemas Administrativos Nacionales son sistemas de gestión que actúan como normas de calidad



Estado

Procura certificar la calidad de los proyectos de inversión pública (PIP)

Principios, métodos, procedimientos y normas técnicas

Diferentes niveles de gobierno, así como sus empresas y demás órganos pertenecientes o adscritos

Proyectos de
Inversión Pública (PIP)



CIUDADANO



**EL SNIP NO REPRESENTA UN
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) I

EL SNIP ES UN SISTEMA ADMINISTRATIVO Y NO ES UNA INSTITUCIÓN DEL MEF.



SUS NORMAS REGULAN
PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS



OBJETIVOS:

- OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN.
- USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- QUE LOS RECURSOS GENEREN MAYOR IMPACTO Y BIENESTAR EN LA POBLACIÓN REDUCIENDO EL DEFICIT DE SERVICIOS



ENTONCES : EL SNIP



El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a través de un conjunto de normas técnicas, principios, métodos y procedimientos que rigen la Inversión Pública



NOTA:
Los Recursos
disponibles
para la
inversión
pública son
limitados

En este escenario, la administración de los recursos públicos, está encargada a todos los niveles de gobierno, los que tienen la obligación de darle un uso eficiente, de manera tal que produzcan el mayor impacto y bienestar en la población.

EL PROCESO QUE GENERALMENTE SE HA HECHO EN EL CICLO DE PROYECTO ES:

ANTES



CON ESTOS RESULTADOS:

DUPPLICIDAD DE LA INVERSIÓN

PROYECTOS NO SOSTENIBLES

SOBREDIMENSIONAMIENTO
DE LA INVERSIÓN

DESVIACIONES DE
OBJETIVOS Y POLÍTICAS
ALTO RIESGO DE LA INVERSIÓN

PROYECTOS NO RENTABLES

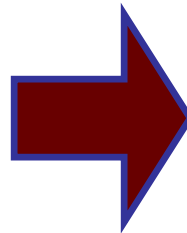
**USO INEFICIENTE DE LOS
RECURSOS PÚBLICOS**



Los inicios del Sistema

En el año 2000 se crea el SNIP para mejorar la calidad de la Inversión.

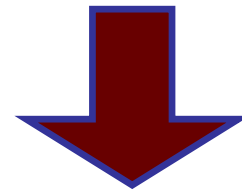
En ese momento no se incluyeron a los Gobiernos Locales.



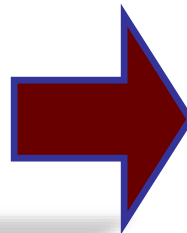
2000

Ley d  **snip**
Sistema Nacional de Inversión Pública

(excluía a Gobiernos Locales)



En el año 2002 la Ley de Bases de Descentralización, dispone el desarrollo progresivo del SNIP en los Gobiernos Locales en su condición de Sistema Administrativo del Estado.



2002

Ley Bases Desc.

(incluye a Gobiernos Loc. al S

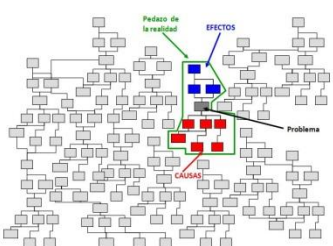


PROYECTO DE INVERSIÓN



PROBLEMA

SOLUCION



- ✓ IDENTIFICACIÓN
- ✓ ANÁLISIS
- ✓ DIMENSIONAMIENTO

- ✓ RENTABILIDAD SOCIAL
- ✓ SOSTENIBILIDAD
- ✓ CONSISTENCIA CON POLÍTICAS



**Baja calidad de
la Inversión Pública**



**Mayor calidad de la
Inversión Pública**



- **OJO:** No prioriza entre los diversos proyectos que declara viables. Solamente hace una evaluación técnica independiente de cada proyecto. Cada sector decide en qué va a invertir primero.

INTEGRANTES DEL SNIP

En el
Sector:

En el
Gobierno
Regional:

En el
Gobierno
Local:

Órgano Resolutivo

Ministro

Presidente

Alcalde

DGPI

Oficina de Programación e Inversiones

Unidad(es) Formuladora(s)

Unidad(es) Ejecutora(s)

El ciclo de proyectos en el marco del SNIP

Idea

Preinversión

Perfil

Factibilidad

Inversión

Estudios
Definitivos/
Expediente
Técnico

Ejecución

Postinversión

Operación
y
Mantenimiento

Evaluación
Ex post

Fin

Realimentación

La Fase de Preinversión

La Fase de Preinversión tiene como objeto evaluar la conveniencia de realizar un PIP en particular. En esta fase se realiza la evaluación ex ante del proyecto, destinada a determinar la pertinencia, rentabilidad social y sostenibilidad del PIP, criterios que sustentan la declaración de viabilidad.

- ❑ Esta fase comprende la elaboración del Perfil, que además incluye el análisis a nivel de un estudio de Prefactibilidad, y la elaboración del estudio de Factibilidad.
- ❑ En cada uno de los estudios de preinversión se busca mejorar la calidad de la información proveniente del estudio anterior a fin de reducir el riesgo en la decisión de inversión.
- ❑ La elaboración del Perfil es obligatoria.
- ❑ Los estudios y sus anexos tienen **carácter de DJ, y su veracidad es de estricta responsabilidad de la UF**, siendo aplicables las responsabilidades que determine la CGR y la legislación vigente.



La Fase de Inversión

En esta fase se puede distinguir las etapas de: Diseño (el desarrollo del estudio definitivo, expediente técnico u otro documento equivalente) y la ejecución misma del proyecto, que debe ceñirse a los parámetros técnicos, económicos y ambientales con los cuales fue declarado viable:

- ❑ Un PIP ingresa en la fase de inversión luego de ser declarado viable.
- ❑ La Fase de Inversión culmina luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento.
- ❑ Recibido el Informe de Cierre del PIP, el órgano que declaró la viabilidad, lo registra en el Banco de Proyectos.



La Fase de Postinversión

La postinversión comprende la operación y mantenimiento del proyecto así como la evaluación ex post. Esta última fase se inicia cuando se ha cerrado la ejecución del proyecto y éste ha sido transferido a la Entidad responsable de su operación y mantenimiento. En esta fase, y durante todo su periodo de vida útil, se concreta la generación de beneficios del proyecto.

- ❑ **Operación y mantenimiento:** En esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de una Entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la Entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones.
- ❑ **Evaluación ex post:** Es un proceso que permite investigar en qué medida las metas alcanzadas por el proyecto se han traducido en los resultados esperados en correlato con lo previsto durante la fase de preinversión.



¿QUÉ BENEFICIOS SE OBTIENE?



1. Los proyectos son formulados como verdaderas soluciones a los problemas (se supone que la ciudadanía lo siente).
2. La evaluación técnica hecha por sus propios formuladores permite a las autoridades tener un respaldo en sus decisiones.
3. No se pierde autonomía, se gana seguridad (el titular sigue eligiendo qué hacer).
4. Se utilizan mejor los recursos (más beneficios por menos costo).
5. Se cuenta con apoyo especializado (de las OPIs y de la Dirección General de política de inversiones del MEF)
6. Se puede acceder a otras fuentes de financiamiento (endeudamiento externo, Cooperación Técnica Internacional, etc.).

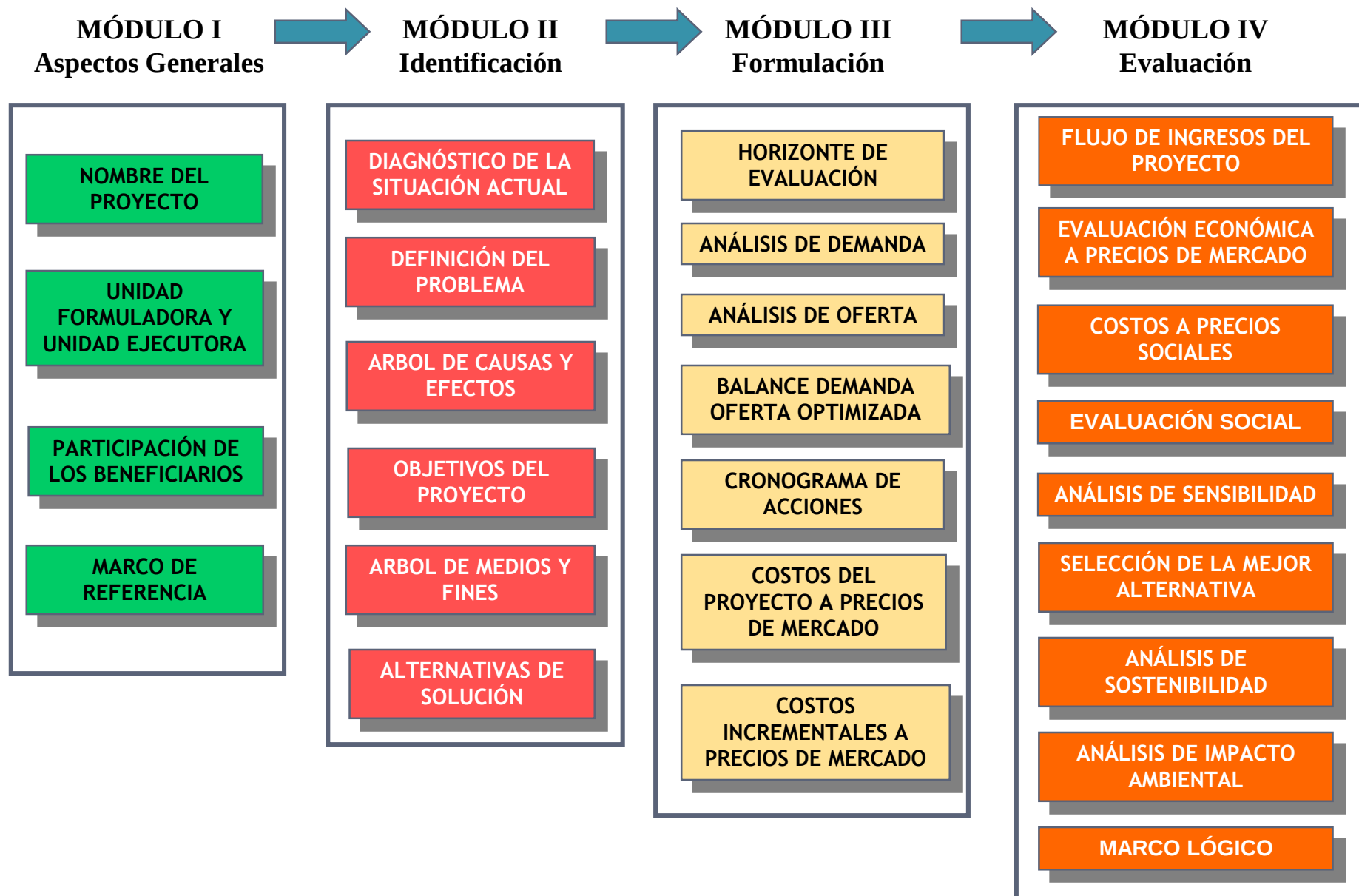
¿QUÉ ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)?

- 
- 
- 
- 
- 
- Toda intervención limitada en el tiempo
 - Que utiliza total o parcialmente recursos públicos
 - Con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la CAPACIDAD PRODUCTORA DE BIENES O SERVICIOS (de la Entidad)
 - Cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto

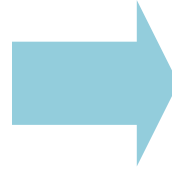


Debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una Entidad y a sus competencias, su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de preinversión.

ESQUEMA : RUTA DEL PERFIL



¿CÓMO MEJORAMOS LAS REDES VIALES?



IDEAL, pero:

- No es financieramente posible
- No se justifica económicamente (poco tráfico)
- 1 Km = US\$ 600 mil

SITUACIÓN OPTIMIZADA

- Rentable socialmente: se garantiza transitabilidad
- Financieramente posible
- 1 Km = US\$ 60 mil



COMO DAR NOMBRE AL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (PIP)

MEJORAMIENTO

DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA

DEL DISTRITO DE DEAN VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA

Naturaleza

Objeto de la intervención

Localización

¿Que se va a hacer?

¿Cuál es el bien o servicio sobre los cuales se va a intervenir?

¿Dónde se va a localizar el proyecto?

Naturaleza de intervención para gobiernos locales y sus empresas



1. **Creación:** Intervenciones orientadas a dotar del bien y/o servicio en áreas donde no existen capacidades para proveerlo, es decir no hay una UP.
2. **Ampliación:** Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad de una UP existente para proveer de un bien y/o servicio a nuevos usuarios.
3. **Mejoramiento:** Intervenciones sobre uno o mas factores de producción de una UP orientadas a aumentar la calidad del bien y/o servicio; lo cual implica cumplir con los estándares de calidad para la prestación de servicios establecidos por el sector competente.
4. **Recuperación:** Intervenciones orientadas a la recuperación parcial o total de la capacidad de prestación del bien y/o servicio en una UP cuyos activos o factores de producción (infraestructura, equipos, etc.) han colapsado o han sido dañados o destruidos, sea por desastres u otras causas.

UP: Unidad productora de bienes o servicios.

■ **EJEMPLO:**

EN EL CASO DE TRANSPORTE: El Sistema vial del Perú esta conformado por carreteras del Sistema Nacional, Sistema Departamental y Sistema Vecinal que cumplen las siguientes funciones:

SISTEMA VIAL	CARACTERÍSTICA	COMPETENCIA
Sistema Nacional	Carreteras que unen las principales ciudades del país con puertos y fronteras.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Sistema Departamental	Carreteras que unen capitales de provincias o zonas de importancia económica social dentro de un departamento y excepcionalmente entre dos departamentos.	Gobiernos Regionales
Sistema Vecinal	Caminos que unen capitales distritales, pueblos o caseríos entre sí o los vinculan con carreteras más importantes.	Gobiernos Locales



¿QUÉ ES UN PROYECTO VIABLE?

Un proyecto DEBE ser declarado viable cuando a través del ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN se ha demostrado que es:

✓ Socialmente rentable,



✓ Sostenible

Recursos para operación y mantenimiento, aceptación de la población, etc.

✓ Compatible con las políticas sectoriales nacionales.

Enmarcados en los esfuerzos y prioridades del país (educación inicial, electrificación rural, etc.)



NO ES PIP

- ❑ Las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.
- ❑ *La reposición de activos que:*
 - ❑ *se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable;*
 - ❑ *esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad; o*
 - ❑ *no implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.*



En general, la reposición de activos es el **reemplazo de un activo** cuyo tiempo de operación ha superado su periodo de vida útil o ha sufrido daños por factores imprevisibles que afectan la continuidad de sus operaciones.



¿Qué significa el Alineamiento Estratégico de las Inversiones?



FUNCIONES BÁSICAS

Funciones que permiten desarrollar competitividad



Vías Urbanas



Residuos Sólidos

Funciones asociadas al desarrollo social, como la base fundamental de la persona.



Seguridad Ciudadana



Telecomunicaciones

FUNCIONES COMPLEMENTARIAS

Criterios Usados para la definición de Funciones Básicas y Complementarias

Alineamiento Estratégico a las Políticas de Desarrollo

Funciones que contribuyen a la disminución de la pobreza

Funciones que contribuyen mejorar la Competitividad

Significancia en la Inversión Pública

¿TODAS LAS MUNICIPALIDADES ESTÁN SUJETAS AL SNIP?



ESTE ES UN PROCESO PROGRESIVO QUE SE HACE A TRAVÉS DE:

1. Una incorporación normativa. ➡ Resolución Directoral de la DGPI
2. Una incorporación voluntaria. ➡ ACUERDO DE CONCEJO

Municipalidades incluidas en el SNIP en AREQUIPA

A la fecha, existen 29 Gobiernos Locales que se encuentran incluidas en el Sistema Nacional de Inversión, en el Departamento de Arequipa



Los aplicativos se ubican en la pagina web www.mef.gob.pe

Firefox

Marcadores Herramientas Ayuda

...php?option=com_content&view=article&id=2771&Itemid=100280&lang=es

on snip tu... NORMATIVIDA... Del Sistema Nac... Aplicaciones... Banco de Proye... Búsqueda Avan... INTRANET DEL ... INTRANET DEL ... Instrum...

 **PERÚ** Ministerio de Economía y Finanzas

1

Política Económica y Social Tributos Inversión Pública Inversión Privada Competitividad Presupuesto Público Tesoro Público Deuda Pública Contabilidad Pública

Acerca del SNIP
Instrumentos Metodológicos
Directorio SNIP
Módulo de Atención al Usuario
Anexos y Formatos
Normatividad
Aplicaciones Informáticas
Política de Inversiones
Seguimiento y Evaluación
Estadísticas
Documentación
Capacitaciones
Boletines

Aplicaciones Informáticas

A+ A-

 **BP** Banco de Proyectos Acceso a Operadores
Unidad de Gestión de la Información

Banco de Proyectos SNIP - BP (acceso a operadores)

 Consulta de Proyectos de Inversión Pública
Unidad de Gestión de la Información

Consulta a la Base de datos de PIP - (acceso libre)

 **Módulo de Estadísticas y Reportes**
Unidad de Gestión de la Información

Consultas, estadísticas y reportes - (acceso libre)

2

 **Aplicativo Informático FONIPREL** FONDO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL
Unidad de Gestión de la Información

 **Aplicativo de Seguimiento a Proyectos FONIPREL**
Unidad de Gestión de la Información

 **CIF-PIP** Centro de Información para la formulación de PIP
Unidad de Gestión de la Información

Atención al Usuario

- Envío de Consultas
- Formulario de Quejas
- Libro de Reclamaciones
- Solicitud de Acceso a la Información Pública
- Situación de mi trámite

Para más información sobre Inversión Pública comunicarse al:
Email: dgpi@mef.gob.pe
Teléfono: 311-5930/610-5900

Dirección General de Política de Inversiones



Búsqueda por código SNIP



Al 15 de Junio de 2013, se declararon viables más de 179 077 PIP



Consulta Web Móvil – SNIP

Utilice la cámara de su móvil para leer el código de barras y buscar información sobre la página web móvil de consultas de Proyectos en nuestra base de datos.

Time ADDRESSBOOK
Time 6/1/11 2:55 PM
Metadata L

[Abrir navegador](#)[Compartir por email](#)[Compartir por CMS](#)[Leer Más](#)

Soporte a Usuarios

de los Aplicativos Informáticos del Banco de Proyectos, consultas e incidentes

Email: snipnet@mef.gob.pe



Atención al Usuario

Registre su consulta, nuestros especialistas DGPI le darán solución

[Ingresar al módulo](#)

Acceso a Operadores



Usuario:

[Ingresar](#)

Contraseña:

[¿Olvidó su contraseña?](#)[Orientación de Uso](#)

Consulta de Proyectos



Por Código SNIP:

166738

Por Nombre:

[Orientación de Uso](#)

[Consulta Avanzada](#)
Herramienta para



[Conglomerados Autorizados](#)



[Estadísticas y Reportes](#)



[Programas de Inversión](#)



Documentos de la Viabilidad

Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública : 166738

Estado: ACTIVO, PERFIL APROBADO

Estado de Viabilidad: VIABLE DOCUMENTOS DE VIABILIDAD

Asignación de la Viabilidad: OPI DE LA REGION HUANUCO

Nivel Min. Recom. OPI: PERFIL

Fecha de registro en el BP: 22 /10 /2010 04 :58 Hrs.



Fecha de la última actualización: 29/04/2011

1. IDENTIFICACIÓN
- 1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 166738
- 1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO NACIONAL MIXTO CIRO ALEGRÍA BAZÁN DE SAN PEDRO DE CHONTA, DISTRITO DE CHOLÓN, PROVINCIA DE MARAÑÓN - DEPARTAMENTO HUÁNUCO
- 1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	22 EDUCACIÓN
Programa	047 EDUCACIÓN BÁSICA
Subprograma	0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	EDUCACION
- 1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión
- 1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado
- 1.6 Localizacion Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
HUANUCO	MARAÑON	CHOLON	SAN PEDRO DE CHONTA
- 1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Documentos de la Viabilidad

P.aspx?pip=166738 - Microsoft Internet Explorer



.aspx?pip=166738

DOCUMENTOS ELECTRONICOS

Artículo 15.11 :

Los registros a que se refiere la presente disposición son de responsabilidad de la OPI, en tanto que, la información contenida en los estudios de preinversión es de única y exclusiva responsabilidad de la UF que formuló el PIP.

Nº	FechaRegistro	FechaDocumento	Tipo Documento	Nº Documento	Observacion
<u>1</u>	03/05/2011	31/03/2011	Estudio de preinversión que sustenta la viabilidad	MEMORANDUM N° 107-2011-GRH-GRPPAT/SGFEPI	LA U.F REMITE EL PERFIL PARA SU REVISION
<u>2</u>	03/05/2011	31/03/2011	Resumen Ejecutivo de dicho estudio	MEMORANDUM N° 107-2011-GRH-GRPPAT/SGFEPI	LA U.F. REMITE EL ESTUDIO PARA SU REVISION
<u>3</u>	03/05/2011	20/04/2011	Informe Técnico de declaración de viabilidad	INFORME TECNICO N° 001-2011-C/RVVF	INFORME TECNICO DE APROBACION DEL PIP
<u>4</u>	03/05/2011	20/04/2011	Informe Técnico de declaración de viabilidad	INFORME TECNICO N° 001-2011-C/RVVF	FORMATO DE DECLARACION DE VIABILIDAD

http://ofi.mef.gob.pe/appFD/Hoja/Docs/2799_OPIGRHC_201153_125738.pdf - Microsoft Internet Explorer

	5
I. RESUMEN EJECUTIVO	6
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO	6
1.2. OBJETIVO DEL PROYECTO	6
1.3. BALANCE Y DEMANDA DE LOS BIENES O SERVICIOS DEL PIP	6
1.3.1. BRECHA O DEFICIT	6
1.3.2. POBLACIÒN OBJETIVO	7
1.3.3. BALANCE "CON PROYECTO"	8
1.4. DESCRIPCIÒN TÈCNICA DEL PROYECTO	10
1.5. COSTO DEL PROYECTO	14
1.6. BENEFICIO DEL PIP	16
1.7. RESULTADOS DE LA EVALUACION SOCIAL	16
1.8. SOSTENIBILIDAD DEL PIP	17
1.9. IMPACTO AMBIENTAL	18